

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0103863

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: STAAD

Clases y descripción de productos y/o servicios:

20: Alacenas de cocina [muebles]; almohadones [muebles]; aparadores de cocina [muebles]; aparadores [muebles]; armarios de ordenador [muebles]; armarios empotrados [muebles]; armarios metálicos [muebles]; armarios [muebles]; armarios para ordenadores [muebles]; asientos [muebles]; bancos de aserrar [muebles]; bancos de trabajo [muebles]; bancos de trabajo [muebles] metálicos; bancos de trabajo [muebles] no metálicos; bancos [muebles]; barras de bastidores [muebles]; barras de estantería [muebles]; bastidores [muebles] para aparatos de televisión; bastidores [muebles] para televisores; bastidores para futones [muebles]; bibliotecas [muebles]; biombos de caña [muebles]; biombos de caña o de sucedáneos de la caña [muebles]; biombos de junco o de sucedáneos del junco [muebles]; biombos de sucedáneos de la caña [muebles]; biombos móviles [muebles]; biombos [muebles]; botelleros [muebles]; caballetes [muebles]; cabeceras [muebles]; cajas de herramientas no metálicas [muebles]; cajas de juguetes [muebles]; cajoneras [muebles]; cajones de almacenamiento [muebles]; cambiadores de pared [muebles]; carritos de ruedas especialmente diseñados para aparatos audiovisuales [muebles]; carritos de ruedas metálicos especialmente diseñados para torres de ordenador [muebles]; carritos [muebles]; casilleros [muebles]; casilleros [muebles] metálicos; cofres de herramientas no metálicos [muebles]; cofres [muebles]; cojines [muebles]; colgadores de ropa [muebles]; cómodas con cajoneras [muebles]; cómodas [muebles]; consolas [muebles]; consolas [muebles] para montar unidades de equipos electrónicos; costureros [muebles]; credenzas [muebles]; cubículos de madera [muebles]; cubículos de metal [muebles]; cubículos [muebles]; elementos de pared metálicos [muebles]; elementos de pared [muebles]; escritorios [muebles]; espejos [muebles]; estaciones de trabajo [muebles]; estanterías de estiba [muebles]; estanterías de madera [muebles];

estanterías modulares [muebles]; estanterías [muebles] especialmente diseñadas para guardar instrumentos musicales; estanterías [muebles] para calzado; estanterías para cd [muebles]; estanterías para papel [muebles]; estanterías prefabricadas [muebles]; estantes colgantes de almacenamiento [muebles]; estantes de almacenamiento metálicos desmontables [muebles]; estantes de almacenamiento no metálicos desmontables [muebles]; estantes de madera [muebles]; estantes metálicos [muebles]; estantes modulares [muebles] diseñados para almacenar cassettes de audio; estantes modulares [muebles] diseñados para el almacenamiento de discos compactos (cds); estantes modulares [muebles] diseñados para el almacenamiento de dvds; estantes [muebles]; estantes [muebles] de plásticos; estantes [muebles] especialmente diseñadas para guardar instrumentos musicales; estantes [muebles] para aparatos de televisión; estantes [muebles] para televisores; estantes para llaves [muebles]; estantes para vinos [muebles]; estores de interior [muebles]; estores de interior para ventanas [muebles]; expositores de puntos de venta [muebles]; expositores [muebles]; expositores para puntos de venta [muebles]; ficheros [muebles]; jardineras [muebles]; jardineras [muebles] de madera; libreros [muebles]; maceteros [muebles]; maceteros [muebles] de madera; meridianas [muebles]; mesas de tocador [muebles]; mesas [muebles]; mobiliario urbano en cuanto bancos [muebles]; palanganeros [muebles]; pedestales [muebles]; percheros de ropa [muebles]; percheros [muebles]; perezosas [muebles]; persianas de interior [muebles]; persianas de interior para ventanas [muebles]; postes rascadores para gatos [muebles]; puestos de trabajo informáticos [muebles]; pufes [muebles]; puffs [muebles]; pufs [muebles]; rascadores para gatos [muebles]; separadores de espacios [muebles]; sillones reclinables [muebles]; soporte de audio [muebles]; soportes de apoyo [muebles]; soportes especialmente diseñados para palos de golf [muebles]; soportes para libros de cocina [muebles]; soportes para material de exposición [muebles]; tabiques autónomos para oficinas [muebles]; tabiques autoportantes [muebles]; tabiques móviles para oficinas [muebles]; taquillas [muebles]; taquillas [muebles] metálicas; toalleros [muebles]; toalleros no empotrables [muebles]; tocadores [muebles]; tocadores para cuarto de baño [muebles]; unidades de casilleros de madera [muebles]; unidades de cubículos de metal [muebles]; unidades de cubículos [muebles]; vasares [muebles]; vitrinas [muebles].

30: Café; café expreso; café molido; café sin cafeína; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café tostado en granos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VINSTA S.A.S.
CI 109 No. 6 70
BOGOTÁ 111111 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GABRIEL MARTINEZ PEREZ , Calle 62 #4-56 Apt 707, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.